

EXP-UNC: 0035057/2017

CÓRDOBA, 08 AGO 2017

VISTO

El EXP-UNC: 0035057/2017 donde la Dra. Renee Isabel Mengo, Leg. 16.992, solicita licencia con goce de haberes desde el 8 al 16 de septiembre de 2017 en razón de su participación en calidad de ponente al XV Congreso de la Asociación de Historiadores de la Comunicación en Oporto-Portugal.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Renee Isabel Mengo revista en la planta docente de esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (Cód. 111) en la asignatura Historia Social Contemporánea.

Que la solicitante acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Que la Secretaria Académica y la Oficina de Personal y Sueldos han tomado razón de la solicitud de fs. 1 y no han formulado observaciones.

Lo dispuesto por la Res. Rectoral N° 1600/00 en materia de licencias docentes.

Que, en virtud de la Res. HCS N° 711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**


RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. Renee Isabel Mengo, Leg. 16.992, desde el 8 al 16 de septiembre de 2017, en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (Cód. 111) en la asignatura Historia Social Contemporánea en razón de su participación en calidad de ponente al XV Congreso de la Asociación de Historiadores de la Comunicación en Oporto-Portugal.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Comunicar al H. Consejo Superior de la U.N.C. Oportunamente, archívese.

le

RESOLUCIÓN FCC N°

580

Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA